Sello Quarto, 10 mrs. Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAUEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEUE.

D. Juan de Robles regidor deste que nombraua
al dho Diego de Maça con la misma declaracion de
del nombramiento que a fecho don Juan de Montreal —
Don Sebastian de Robles nombro al lic.do don Juan de Jo-
frez —
Pedro Sanchez Marin nombro a Diego de Maça —
Don Pedro Juan Ximenez nombro al lic.do Jof-
rez —
Don Diego Lopez Valadelso nombro al lic.do Jo-
frez para ello —
Don Alonso Contrero nombro a Diego de Maça —

Depositario del Posito P.o de Maça

Y estando en este estado sobre vino en este ayun-
tamiento Don Alonso Marin y auiendo el con-
ferido lo conuenido en este ayuntamiento nombro
por depositario al dho Diego de Maça —
Y regulados los votos parece tener la mayor parte
el dho Diego de Maça y su merced el dho alcalde mayor
dijo que se conformaua con la mayor parte de los votos
que es el dho de Maça [illegible] quedo por tal ma-
yordomo [illegible]
[illegible] de los comisarios que fueron nom-
brados para este efecto —

Medidor

Nombrose de conformidad otra de los caualleros
regidores deste ayuntamiento por medidor
del trigo del dho posito por el dho año a Juan
Rodriguez con el salario ordinario —
Leyose en este ayuntamiento una carta del S.r Vicente Abrica
fecha en Murcia a treynta de Março deste
presente año en que dice se le envie [illegible]
que estan concedidos para la paga de los millones [illegible]
[illegible] para [illegible] engañarse
[illegible]